

	OFICIO DE CITACIÓN	Código:	F-CAM-118
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTN-

Numero de radicado: 16722 2026-S
Fecha y Hora: 29/05/2026 10:54:10

Neiva,

Señor(a):

JOSE ELIECER MURCIA

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 del 2011)

Asunto: Citación Notificación Personal Resolución 4486 -Resolución que declara o exime de responsabilidad- dentro del expediente DTN-1-216-2010

Cordial saludo.

En concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a realizar citación a notificación por página electrónica debido que se desconoce dirección de residencia o correspondencia del presunto infractor.

Por medio de la presente me permito solicitar su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

De igual manera, se le indica que podrá remitir autorización expresa para que la notificación se efectúe de manera electrónica, conforme a lo estipulado en el artículo 56 ibidem, a la dirección de correo electrónico radicacion@cam.gov.co

Atentamente,


CAROLINA TRUJILLO-CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Mateo Medina Peña – Aux Jurídico DTN
 Expediente: DTN-1-216-2010

